POTESTAD DE PREDICACIÓN RV60:
Palabra de Jehová a los que creen en una Preservación Providencial en el lugar de donde Él los sacó

Sólo la santidad del Espíritu de Dios es capaz de facultar a alguien para concebir un mensaje, prepararlo, meditarlo, predicarlo y que el mismo, ejerza potestad sobre el pecado que reina en la vida de otros. Dice la Escritura en 1 Corintios 2:10, que <u>*el Espíritu todo lo escudriña, aun lo profundo de Dios.*</u> *De manera que toda la Escritura, que es la potencia del Espíritu, escudriña el profundo sentir del ser humano y revela lo que es pecado. Por esta causa, Jehová Jesucristo es el principio y el fin de la predicación contra el pecado. Sólo en él, El Padre y el Espíritu Santo se encuentran en perfecta comunión. Nuestro Salvador sabe que, sin la presencia permanente de ese Espíritu que operó en Él en la cruz, no tenemos potestad contra las huestes y los principados de inmundicia. Para que esta potestad de predicación de Dios, que ejerce Jesucristo en el cielo y en la tierra se extienda a los cristianos, en nombre de la Trinidad se nos concede en la declaración:*

Toda potestad me es dada en el cielo y en la tierra. Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. (Mateo 28:18-19)

Para precisar cómo el Espíritu guía esta potestad de predicación contra el pecado, he extraído de la Santa Biblia, Reina-Valera 1960, aquellos pasajes que mejor ejemplifican esta guerra, con la fe de que tu también puedas ejercer esta potestad.

Si os quedareis quietos en esta tierra,

os edificaré, y no os destruiré; os plantaré, y no os arrancaré;

porque estoy arrepentido del mal que os he hecho.

No temáis de la presencia del rey de Babilonia, del cual tenéis temor;

no temáis de su presencia, ha dicho Jehová,

porque con vosotros estoy yo para salvaros y libraros de su mano;

y tendré de vosotros misericordia, y él tendrá misericordia de vosotros

y os hará regresar a vuestra tierra.

Mas si dijereis:

No moraremos en esta tierra,

no obedeciendo así a la voz de Jehová vuestro Dios, diciendo:

No, sino que entraremos en la tierra de Egipto,

en la cual no veremos guerra, ni oiremos sonido de trompeta, ni padeceremos hambre,

y allá moraremos;
ahora por eso, oíd la palabra de Jehová, remanente de Judá:
Así ha dicho Jehová de los ejércitos, Dios de Israel:
Si vosotros volviereis vuestros rostros para entrar en Egipto,
y entrareis para morar allá,
sucederá que la espada que teméis, os alcanzará allí en la tierra de Egipto, y el hambre de que tenéis temor, allá en Egipto os perseguirá; y allí moriréis.

Todos los hombres que volvieren sus rostros para entrar en Egipto para morar allí,
morirán a espada, de hambre y de pestilencia; no habrá de ellos quien quede vivo,
ni quien escape delante del mal que traeré yo sobre ellos.
Porque así ha dicho Jehová de los ejércitos, Dios de Israel:
Como se derramó mi enojo y mi ira sobre los moradores de Jerusalén,
así se derramará mi ira sobre vosotros cuando entrareis en Egipto;
y seréis objeto de execración y de espanto, y de maldición y de afrenta;
y no veréis más este lugar.
Jeremías 42:10-18

Milward Abadía
Ciudad de Panamá, 22 de agosto de 2010
milward1000@gmail.com